



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

37

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DIEZ "B" CONVIVENCIA Y PAZ PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 56 No 41-06

CITACIÓN

Medellín, 05 de enero de dos mil veintiséis (2026)

SEÑOR(A) JOSE MANUEL DELGADO, presentarse ante este Despacho, el día **13 DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, **A LAS 8:30 A.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-25724-25** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS** "ARTÍCULO 33. COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS NUMERAL 1.

Los siguientes comportamientos afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas y por lo tanto no deben efectuarse:

1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con:

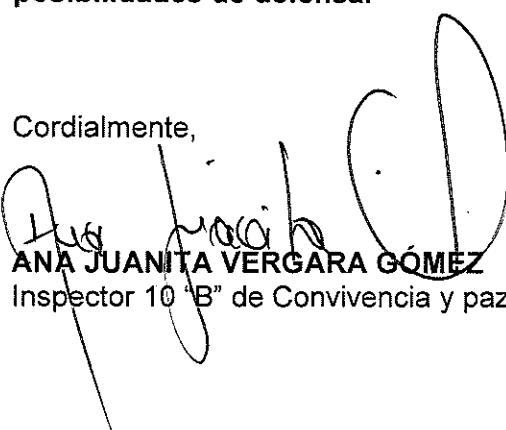
Se previene al presunto infractor, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,


ANA JUANITA VERGARA GÓMEZ
Inspector 10 "B" de Convivencia y paz



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, _____ de _____ 2025

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-25724-25

Proceso Verbal Abreviado presuntos Comportamientos Que Afectan La Tranquilidad Y Relaciones Respetuosas De Las Personas numeral 1 Del artículo 33. De la ley 1801 de 2016.

SEÑOR(A): JOSE MANUEL DELGADO

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección Diez B de Convivencia y paz de Boston se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección **CALLE 54 # 36- 68 APTO 203 Y 204**, con el fin de realizar notificación de audiencia pública programada para el día **13 DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS 8:30 A.M. EN LA INSPECCIÓN 10 B DE CONVIVENCIA Y PAZ – Boston**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ()
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ()
- El Solicitado no reside en el lugar. ()
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ()
- La vivienda se encontró desocupada. ()
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ()
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ()
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada del inmueble y se deja copia. ()

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, _____

CÉDULA N°. _____

TELÉFONO _____

CORREO ELECTRONICO _____

FECHA Y HORA _____

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 05 de enero del 2026

Doctora

ANA JUANITA VERGARA GOMEZ

Inspectora 10 B de Policía Municipal
Ciudad

Asunto: Informe de entrega notificación
 Documento: Citación 2-25724-25
 Referencia: **Calle 54 # 36-68 apto 203-204**
 Notificados: José Manuel Delgado

A la fecha, siendo las 04:01 p. m., me dirigí al lugar de referencia con el fin de realizar la entrega de citación para el día 13 de enero de 2026 a las 08:30 a. m., de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo.

Una vez en el sitio, no fue posible efectuar la notificación personal a las personas mencionadas anteriormente, dado que al realizar llamado por citofono al apartamento no se obtuvo respuesta. Por tal motivo, se procedió a realizar la fijación de la notificación en la puerta del edificio.

Se anexa evidencia fotográfica.





Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

Atentamente,

Manolo Amaya Sepúlveda
Notificador





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

39

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DIEZ "B" CONVIVENCIA Y PAZ PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 56 No 41-06

CITACIÓN

Medellín, 05 de enero de dos mil veintiséis (2026)

SEÑOR(A) MARIELA LOAIZA MEDINA, presentarse ante este Despacho, el día 13 DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS 8:30 A.M. con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado 2-25724-25 por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS "ARTÍCULO 33. COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS NUMERAL 1.**

Los siguientes comportamientos afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas y por lo tanto no deben efectuarse:

1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con:

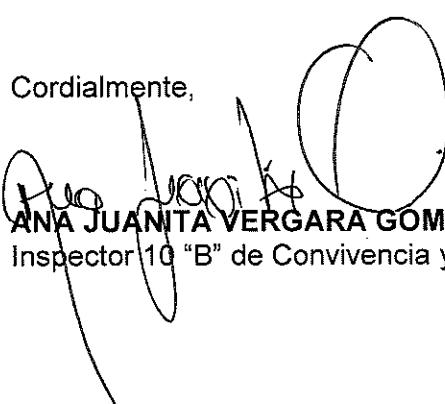
Se previene al presunto infractor, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,


ANA JUANITA VERGARA GOMEZ

Inspector 10 "B" de Convivencia y paz



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, _____ de _____ 2025

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-25724-25

Proceso Verbal Abreviado presuntos Comportamientos Que Afectan La Tranquilidad Y Relaciones Respetuosas De Las Personas numeral 1 Del artículo 33. De la ley 1801 de 2016.

SEÑOR(A): MARIELA LOAIZA MEDINA

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección Diez B de Convivencia y paz de Boston se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección **CALLE 54 # 36- 68 APTO 202**, con el fin de realizar notificación de audiencia pública programada para el día **13 DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS 8:30 A.M. EN LA INSPECCIÓN 10 B DE CONVIVENCIA Y PAZ – Boston**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitud reside en el lugar pero no se encontraba ()
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ()
- El Solicitud no reside en el lugar. ()
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ()
- La vivienda se encontró desocupada. ()
- Fui atendido por el Solicitud, quien se entera del contenido del Acta ()
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ()
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada del inmueble y se deja copia. ()

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, _____

CÉDULA N°. _____

TELÉFONO _____

CORREO ELECTRONICO _____

FECHA Y HORA _____

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740

Medellín, 05 de enero del 2026

Doctora
ANA JUANITA VERGARA GOMEZ
Inspectora 10 B de Policía Municipal
Ciudad

Asunto: Informe de entrega notificación
Documento: Citación 2-25724-25
Referencia: **Calle 54 # 36-68 apto 202**
Notificados: Mariela Loaiza Medina

A la fecha, siendo las 04:01 p. m., me dirigí al lugar de referencia con el fin de realizar la entrega de citación para el día 13 de enero de 2026 a las 08:30 a. m., de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo.

Una vez en el sitio, no fue posible efectuar la notificación personal a la señora **Mariela Loaiza Medina**, dado que al realizar llamado por citofono al apartamento no se obtuvo respuesta. Por tal motivo, se procedió a realizar la fijación de la notificación en la puerta del edificio.

Se anexa evidencia fotográfica.



Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Comutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación

Atentamente,

Manolo Amaya
Manolo Amaya Sepúlveda
Notificador



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

40

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DIEZ "B" CONVIVENCIA Y PAZ PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 56 No 41-06

CITACIÓN

Medellín, 05 de enero de dos mil veintiséis (2026)

SEÑORES Y SEÑORAS: HERMES OSIRIS JIMENEZ QUIROZ, JHOAN STIBEN JIMENEZ TORRES Y CAMILA CORDOBA CORDOBA, presentarse ante este Despacho, el día 13 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIÉSIS (2026), A LAS 8:30 A.M. con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado 2-25724-25 por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS "ARTÍCULO 33. COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA TRANQUILIDAD Y RELACIONES RESPETUOSAS DE LAS PERSONAS NUMERAL 1.**

Los siguientes comportamientos afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas y por lo tanto no deben efectuarse:

1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con:

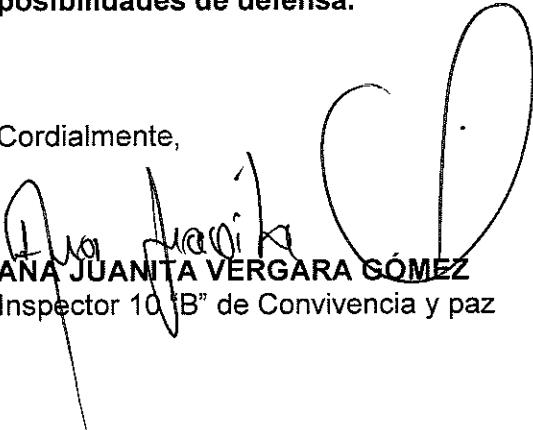
Se previene al presunto infractor, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,


ANA JUANITA VERGARA GÓMEZ
Inspector 10 "B" de Convivencia y paz



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, _____ de _____ 2025

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO No. 2-25724-25

Proceso Verbal Abreviado presuntos Comportamientos Que Afectan La Tranquilidad Y Relaciones Respetuosas De Las Personas numeral 1 Del artículo 33. De la ley 1801 de 2016.

SEÑORES Y SEÑORAS: HERMES OSIRIS JIMENEZ QUIROZ, JHOAN STIBEN JIMENEZ TORRES Y CAMILA CORDOBA CORDOBA,

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección Diez B de Convivencia y paz de Boston se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección **CALLE 54 # 36- 68 APTO 203**, con el fin de realizar notificación de audiencia pública programada para el día **13 DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS 8:30 A.M. EN LA INSPECCIÓN 10 B DE CONVIVENCIA Y PAZ – Boston**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitud reside en el lugar pero no se encontraba ()
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ()
- El Solicitud no reside en el lugar. ()
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ()
- La vivienda se encontró desocupada. ()
- Fui atendido por el Solicitud, quien se entera del contenido del Acta ()
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ()
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada del inmueble y se deja copia. ()

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, _____

CÉDULA N°. _____

TELÉFONO _____

CORREO ELECTRONICO _____

FECHA Y HORA _____

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

47

Medellín, 05 de enero del 2026

Doctora

ANA JUANITA VERGARA GOMEZ

Inspectora 10 B de Policía Municipal
Ciudad

Asunto: Informe de entrega notificación

Documento: Citación 2-25724-25

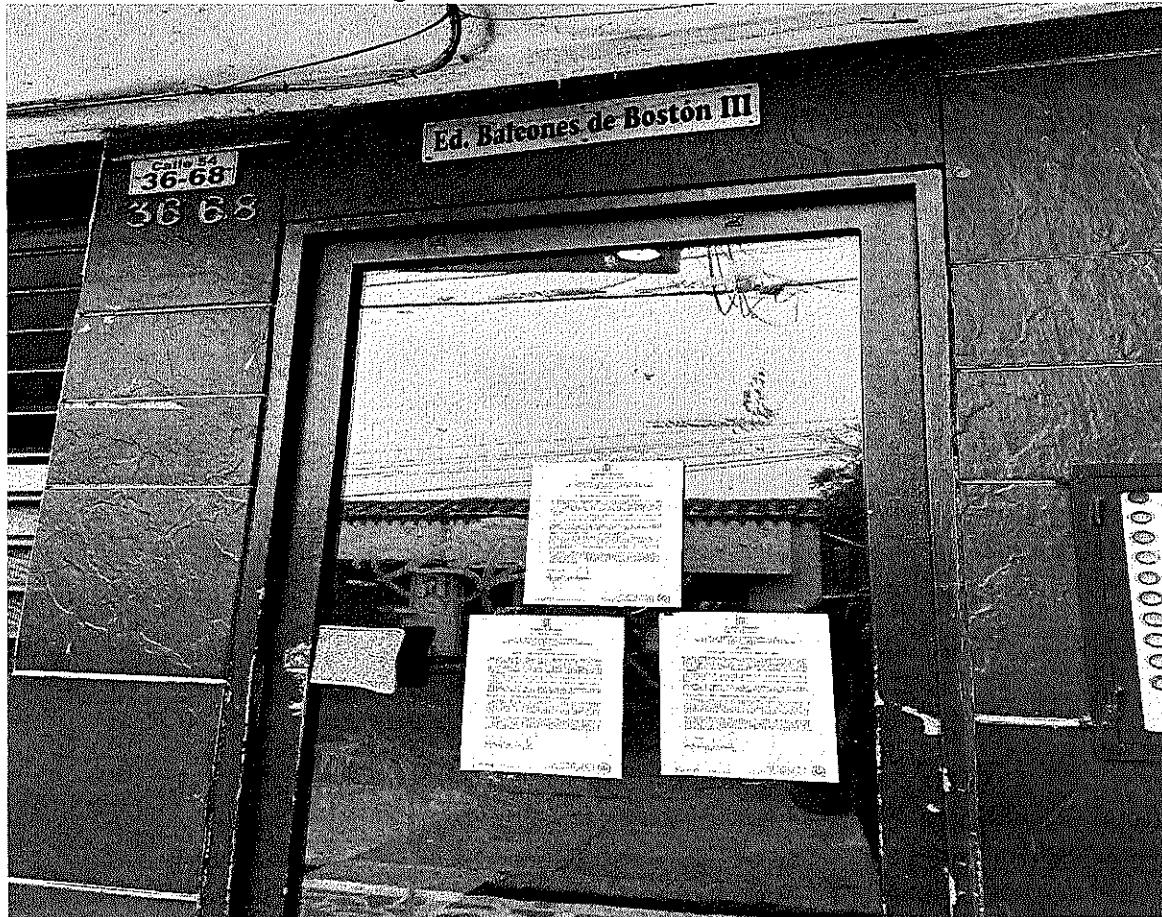
Referencia: **Calle 54 # 36-68 apto 203**

Notificados: Hermes Osiris Jiménez Quiroz – Johan Stiben Jiménez
Torres – Camila Córdoba Córdoba

A la fecha, siendo las 04:01 p. m., me dirigí al lugar de referencia con el fin de realizar la entrega de citación para el día 13 de enero de 2026 a las 08:30 a. m., de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo.

Una vez en el sitio, no fue posible efectuar la notificación personal a las personas mencionadas anteriormente, dado que al realizar llamado por citofono al apartamento no se obtuvo respuesta. Por tal motivo, se procedió a realizar la fijación de la notificación en la puerta del edificio.

Se anexa evidencia fotográfica.



Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Comutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Atentamente,

Manolo Amaya
Manolo Amaya Sepúlveda
Notificador